

Publicación de los acuerdos de la Comisión de Selección para la contratación temporal por parte de la Fundación Emalcsa de un/a trabajador/a social, por los que se aprueba la puntuación final obtenida por los/candidatos/tas admitido/las al proceso de selección y se adjudica la plaza temporal de trabajador/a social.

La Comisión de Selección del proceso convocado por la Fundación Emalcsa para la contratación temporal de un/a trabajador/a social, en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2020, en aplicación de las Bases de la Convocatoria, adoptó por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

Primero. - Aprobar el documento base para la realización de las entrevistas a los candidatos y los criterios de puntuación que se adjunta cómo Anexo II la este acta.

Segundo. - Puntuar a AAC con 15 puntos en formación corrigiéndose la puntuación final obtenida por esta candidata.

Tercero. - Aprobar la puntuación final obtenida por cada uno de los candidatos, que incluye la suma de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los ítems objeto de valoración.

Se establece el orden de los resultados de forma decreciente a partir de la mayor puntuación. La lista resultante que constituye a su vez la lista de reserva a que se refiere la base décima de la convocatoria se incorpora cómo Anexo I a la presente acta. Esta lista de reserva se utilizará en los supuestos previstos en la dicha base décima.

Cuarto. - Se adjudica la plaza temporal a María Pilar Lema Rey por obtener la puntuación más alta, procediéndose a su designación.

Quinto. - Dar publicidad los presentes acuerdos, así como los Anexos I e II a través del perfil del contratante de la Fundación Emalcsa en www.fundacionemalcsa.es.

En A Coruña, a 15 de septiembre de 2020

ANEXOS AL ACTA DE LA REUNIÓN DE 15 DE SETIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL

Anexo I.- Lista definitiva de candidatos/as admitidos con expresión de la puntuación final obtenida una vez finalizado el proceso de selección

| Número de Registro | Nombre y Apellidos | DNI | Puntuación Experiencia | Puntuación Formación | Puntuación Entrevista | Puntuación Total |
|--------------------|--------------------|-----------|------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| 7072020 | MPLR | ***80952E | 35 | 15 | 6,57 | 56,57 |
| 8072020 | IPF | ***82633B | 35 | 15 | 5,72 | 55,72 |
| 5072020 | APT | ***16853G | 35 | 15 | 5,24 | 55,24 |
| 9072020 | MDPF | ***63565P | 35 | 15 | 5,02 | 55,02 |
| 3072020 | LCR | ***09090N | 26,4 | 15 | 4 | 45,4 |
| 6072020 | AAC | ***78446D | | 15 | | 15 |
| 4072020 | OCG | ***01979G | 8,4 | 3 | | 11,4 |

N.I.F.: G-70323688 – Fundación inscrita en el Registro único de Fundaciones de Interés Gallego con el número 2012/6

Anexo II.- Documento base para la realización y valoración de las entrevistas.

Duración máxima :30 minutos

Introducción portavoz de la Comisión

Objetivo del proceso: selección para el trabajo temporal y a tiempo completo inicialmente. No habrá posibilidad de consolidar la plaza en base a estas pruebas.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, vamos a entrevistar a las 5 candidatas que han obtenido la máxima puntuación en la fase de concurso de méritos y formación.

Rogamos respuestas concisas. A título orientativo, te informamos de que estructuraremos la entrevista en ocho preguntas, calculando aproximadamente tres minutos y medio por pregunta.

El trabajo va a desarrollarse en una pequeña Fundación, la Fundación Emalcsa.

Preguntas:

Nº 1: ¿Que conocimiento tienes sobre la Fundación Emalcsa? ¿Y sobre el programa a flote?
¿Tienes disponibilidad de incorporación inmediata? ¿Disponibilidad horaria?

Nº 2: En las bases se establece que “En la entrevista se identificará y se valorará el conocimiento de los aspirantes de los objetivos y principios generales del sistema gallego de servicios sociales”.
¿Qué conocimiento tienes sobre ello? ¿Podrías indicarnos según la ley 13/2008 de servicios sociales de Galicia, algún principio regulador del sistema y sus programas básicos de actuación?

Nº 3: ¿Cuál es tu experiencia profesional en el diseño y gestión de programas sociales?

Nº 4: La evaluación de la gestión e intervención social, es fundamental para una adecuada reformulación de la planificación ¿Qué experiencia tienes en la evaluación de proyectos sociales?

Nº 5: La gestión de la casuística, es parte fundamental del contenido del trabajo a realizar ¿Cual es tú experiencia en este ámbito, sobre qué sectores has trabajado? ¿Cómo consideras que debe ser planteada la coordinación externa o interna en el abordaje de la gestión social de casos y de sus proyectos de intervención?

Nº 6: En paralelo a la gestión técnica debe ir la gestión administrativa, así como el manejo de distintas aplicaciones que nos faciliten la ejecución de proyectos, ¿Qué competencias puedes alegar en este ámbito (idiomas, conocimientos de ofimática, redes sociales, etc.)?

Nº 7: En la praxis profesional pueden plantearse dilemas de carácter ético o deontológico, su resolución técnica genera un impacto directo, tanto con el usuario/a, como con el profesional con el que nos debemos coordinar.

7.a ¿Puedes plantear un dilema ético que pudiera aparecer en la gestión del programa?

7.b En el supuesto de plantearse un conflicto ético entre la intervención planteada por el/la profesional de una entidad x y la valorada por el/la trabajador social de Emalcsa ¿Cómo actuarías?, ¿cuál sería tu posicionamiento técnico al respecto?

(Ejemplos: casos de enfermedad mental, discapacidad (discapitados donde no existe incapacitación legal, pero tienen limitaciones en determinados ámbitos...) personas en situación de calle (donde se prescriben recursos que no respetan su proyecto vital), menores en situación de riesgo (donde no se tienen en cuenta a progenitores, o no se adoptan otras alternativas, que eviten situaciones de desprotección etc.)

Nº8: Antes de finalizar, indícanos cualquier otra cuestión que consideres, para apoyar tu selección.

Puntuación máxima de la entrevista: 10 puntos

Ponderación por preguntas

1. Conocimiento de la Fundación y del programa “a flote”: 0.5 puntos
2. Normativa del sistema: 0.5
3. Diseño, gestión de programas: 1 punto
4. Evaluación de programas: 2 puntos
5. Gestión de casos: 2 puntos
6. Gestión administrativa: 1 punto
7. Supuesto ético: 2 puntos
8. Otros méritos alegados: 1 punto